MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5628

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N.° 40, "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS – ID N.° 335.821", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 y 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA FRANCISCO MENA.

Asunción, 25 de octubre de 2017

VISTO: El memorando DGAF N.° 2257 de fecha 18 de octubre de 2017, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual n.° 40 "Provisión de periódicos", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."* y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Así también, según lo estipulado en el artículo 305 "Contrataciones Plurianuales" del Anexo "A" del Decreto Reglamentario 6715/17 que reglamenta la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y el Decreto 6657/17 que establece la vigencia del presupuesto 2016 para el Ejercicio Fiscal 2017, y el artículo 36 "De Contratos Abiertos", del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Igualmente, la Resolución DNCP N.° 2238/14 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 y se deroga la Resolución DNCP N.° 1869/11.

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso para la provisión de periódicos - Contrato Abierto Plurianual, a través del memorando D.A. N.° 3024/2017.

Además, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 330 "Productos de papel, cartón e impresos", con ID N.° 335.821 de acuerdo a lo establecido en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y que sigue vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme lo establece el Decreto 6657/17 y el Decreto Reglamentario 6715/17.

De acuerdo, a la nota UOC N.° 2006 de fecha 8 de agosto de 2017, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa – Contrato Abierto Plurianual, por montos mínimos y máximos para la adquisición más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Sobres de fecha 5 de octubre de 2017 y de Evaluación de fecha 12 de octubre de 2017, para el procedimiento de Contratación Directa – Contrato Abierto Plurianual n.° 40/17, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa FRANCISCO MENA, para la "Provisión de periódicos", de conformidad con los artículos 28 y 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Sandra E. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5628

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N.° 40, "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS – ID N.° 335.821", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 y 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA FRANCISCO MENA.

A ese respecto, por memorando n.° 1954 de fecha 17 de octubre de 2017, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la de la Contratación Directa – Contrato Abierto Plurianual n.° 40/17, para la provisión de referencia.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 315 de fecha de 17 de octubre de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme a los artículos 28 y 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", la Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual n.° 40/17 **"Provisión de periódicos"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 12 de octubre de 2017, a la empresa FRANCISCO MENA y la firma de un Contrato Abierto Plurianual, para los Lotes **1, 2** y **3**, por un monto mínimo total de **Gs. 50.000.000.- (Guaranies cincuenta millones)** hasta el monto máximo de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones)**, pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio fiscal la suma de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones) y el saldo de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones), sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", de acuerdo al siguiente detalle:

- Para el Lote 1 provisión de ABC COLOR, LA NACIÓN, VANGUARDIA, POPULAR, CRÓNICA y ADN: por un monto mínimo de Gs. 31.500.000.- (Guaranies treinta y un millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de Gs. 63.000.000.- (Guaranies sesenta y tres millones).

- Para el Lote 2 provisión de DIARIO ÚLTIMA HORA: por un monto mínimo de Gs. 15.250.000.- (Guaranies quince millones doscientos cincuenta mil) y hasta un monto máximo de Gs. 30.500.000.- (Guaranies treinta millones quinientos mil).

- Para el Lote 3 provisión de DIARIO 5 DÍAS: por un monto mínimo de Gs. 3.250.000.- (Guaranies tres millones doscientos cincuenta mil) y hasta un monto máximo de Gs. 6.500.000.- (Guaranies seis millones quinientos mil).

2.- AUTORIZAR. a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a la Ley 5554/16 y el Decreto 6657/17 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2017.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega de los bienes adquiridos, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y que sigue vigente para el presente ejercicio fiscal conforme lo establece el Decreto 6657/17 y el saldo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, una vez aprobado el presupuesto general de la Nación para el año mencionado, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado